



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos competentes y de manera presencial informe ante este cuerpo sobre la situación de la empresa estatal de telecomunicaciones ARSAT.

En particular, se solicita se detallen las siguientes cuestiones:

- 1.- Las razones del retraso salarial de los y las trabajadoras de ARSAT. Tienen sus salarios congelados desde el mes de octubre del año 2023, desconociendo los acuerdos paritarios firmados por el gremio de las telecomunicaciones (Foetra).
- 2.- El presupuesto asignado para la empresa ARSAT en el año que transcurre y el estado de ejecución presupuestaria al momento de la presentación del informe, comparando con las partidas asignadas para 2025.
- 3.- La condición laboral y el número de personal asignado a ARSAT en todo el territorio nacional, especificando las funciones desempeñadas, año de ingreso y localidad donde presta funciones.
- 4.- Obras y proyectos que se encuentran en desarrollo, especificando objetivos propuestos y alcanzados a la fecha, población a la que se dirigen, fecha estimada para la culminación de la obra o proyecto.

5.- En particular, respecto de la construcción del satélite ARSAT SG-1, informar grado de avance del proyecto, porcentaje de ejecución de las partidas asignadas a su construcción y fecha proyectada de puesta en órbita.

6.- Respecto de las declaraciones de su presidente, Mariano Greco, quien recientemente informó que se prepara para un cambio en la estructura de ARSAT, poniendo en venta hasta el 49% de su paquete accionario, detalle los motivos de tal decisión y explicita los cambios, costos y beneficios que la misma implicaría.

7.- Estado de las contrataciones/convenios que el Estado Nacional mantiene con la empresa ARSAT, como por ejemplo sobre la provisión de conectividad para miles de escuelas con el ex-Ministerio de Educación / Capital Humano; el Poder Judicial de la Nación; Administración de Parques Nacionales; etc.

8. Estado de contratos de provisión de servicios de conectividad del Estado Nacional con cualquier otro proveedor de acceso; en particular si existen convenios / contratos con la empresa Starlink de Elon Musk.

9. Respecto a las declaraciones del portavoz presidencial, Manuel Adorni, sobre que el gobierno pondrá a disposición los 100 megahertz de espectro que el Estado nacional le proporcionó a Arsat y no está utilizando, detallen los motivos de tal decisión, que implica una desfinanciación aún mayor de la empresa ARSAT, ya que el Estado renuncia a contar con estas bandas de frecuencia y se licitarán a empresas privadas.

Nicolás del Caño

Alejandro Vilca

Christian Castillo

Vanina Biasi

Mónica Schlotthauer

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar informes verbales respecto a la situación que atraviesa la empresa nacional de telecomunicaciones ARSAT y sus trabajadores y trabajadoras.

Es preciso comenzar señalando que la empresa ARSAT, creada mediante la Ley N° 26.092, brinda servicios de transmisión de datos, telefonía y televisión, que contiene la Red Federal de Fibra Óptica, una estructura anillada de enorme ancho de banda y 34.500 km de extensión lineal que garantiza conectividad a más de 16.300 escuelas (3 mil escuelas rurales), a más de 2 mil centros de atención en salud primarios y a miles de hospitales. Posee espectro radioeléctrico de 4G y 5G, garantiza el servicio de la Televisión Digital Abierta (TDA) que, pese al desfinanciamiento de los medios públicos, permitió a millones que no tienen acceso a la TV por cable o satelital ver a la selección nacional de fútbol jugar la Copa América o ver a los distintos representantes argentinos participar de los Juegos Olímpicos.

Los servicios brindados por el Datacenter ubicado en Benavidez, uno de los más grandes de Latinoamérica y que cuenta con diversas certificaciones internacionales de calidad, permiten entre otras cosas el procesamiento y almacenamiento necesarios para el funcionamiento de la SUBE; aloja todos los servicios brindados desde el sitio web argentina.gob.ar; brinda servicios de procesamiento, almacenamiento y comunicación para diversos organismos públicos como INDEC, INCUCAI, ANDis (Agencia Nacional de Discapacidad), ENACOM, ministerios y secretarías del Estado Nacional (Salud, Trabajo, Educación, Seguridad, etc.), Universidades Nacionales (UBA, UTN, UNSAM, UNRAAF, UNTREF), CoNEAU y un largo etcétera. No solo es el canal de comunicaciones a lo largo del país que utilizan las empresas privadas de telecomunicaciones, sino que exporta servicios a empresas de EEUU, Venezuela, Chile y Bolivia. Entre las principales áreas de acción de ARSAT se encuentran el segmento satelital, con los satélites geoestacionarios ARSAT-1 y ARSAT-2 en órbita (con el que se brinda conectividad en sitios a los que no se puede llegar con la fibra, como las bases antárticas o parajes remotos de frontera), y la Red Federal de Fibra Óptica, que cuenta con una red troncal de más de 34.500 kilómetros que llega a lugares donde los privados no están interesados en invertir.

En este aspecto cabe mencionar que el 16 de octubre del corriente se cumplieron 10 años del lanzamiento del primer satélite geoestacionario de comunicaciones que colocó a la Argentina

en el reducido grupo de los 8 países con capacidad de diseñar, construir y operar satélites geostacionarios. Este hito permitió garantizar el mantenimiento de las órbitas asignadas por la UIT aportando a la soberanía nacional respecto del resto de los países con capacidad para su desarrollo (como Gran Bretaña o EE.UU) y que desde siempre se quisieron adueñar de dichas órbitas. Previo al lanzamiento del ARSAT-1 y ARSAT-2, las posiciones estaban al “resguardo” de la empresa privada y de capitales extranjeros “Nahuelsat” que, debido a su falta de inversión e interés al respecto, estuvo a punto de perder las posiciones y no fue sino mediante la intervención del Estado Nacional y la creación de la empresa ARSAT que se logró revertir la situación.

La construcción del satélite ARSAT SG-1 (proyectado para reemplazar al ARSAT-1) que garantizaría la continuidad de la administración nacional de las posiciones orbitales asignadas, se ve seriamente afectada por la suspensión de la liberación de fondos ya aprobados y comprometidos a su construcción y no hace más que allanar el camino a los proveedores de conectividad privados; algo que ya sucedió en el pasado.

La defensa de ARSAT no es solo una cuestión estratégica para Argentina, sino que podría ser la garantía de acceso a servicios básicos de comunicación para el conjunto del pueblo trabajador que hoy se ve agobiado con tarifazos. No está demás recordar aquí el rol que cumplen las telecomunicaciones en la vida diaria y el que han tenido en particular, durante la pandemia del Covid 19, cuando las y los trabajadores de las telecomunicaciones fueron declarados esenciales.

El congelamiento salarial y el vaciamiento de ARSAT es en este marco de gran preocupación para sus trabajadores, ya que atenta contra el sostenimiento de esta empresa que es de vital importancia para las telecomunicaciones de nuestro país. Desde el mes de octubre de 2023 que se encuentran congelados los salarios de sus trabajadores, muy por debajo de la canasta familiar, desconociendo los acuerdos paritarios firmados por el gremio de las telecomunicaciones al que pertenecen (Foetra). Desde ese momento hasta hoy solo se han dado algunos de los aumentos otorgados a los trabajadores de la administración pública, mientras se promueve el vaciamiento y los retiros “in-voluntarios” (que son despidos encubiertos) y se acompaña esta política con desinversión de obras públicas. Sobre la deuda paritaria, es importante mencionar que se realizaron 4 audiencias de conciliación, y en

ninguna de ellas ni la empresa ni el gobierno nacional presentaron una propuesta para resolver la problemática.

Esta preocupante situación se suma a los últimos trascendidos que indican que ARSAT podría comenzar a cotizar en la Bolsa porteña desde el año que viene mediante la venta del 49% de las acciones. Es decir, que el Estado mantendría la mayoría accionaria pero sería compartido con capitales privados. Un modelo similar al de YPF, que no dejaría de significar una privatización parcial hacia una empresa mixta.

Al respecto, señalamos con preocupación que el presidente de Arsat, Mariano Greco, sostuvo recientemente, en las “34° Jornadas Internacionales ATVC 2024: *Innovación para un futuro sostenible*”, que ARSAT es una “empresa consolidada a la que le falta abrirse” y que buscará “complementarse con la industria”. Si bien Greco habló de un 49% que comenzaría a cotizar desde el año que viene, también expresó que el porcentaje se definirá en los próximos meses, y agregó: “trabajamos por un Estado que asegure un clima propicio para que las empresas inviertan en Argentina. Construyendo reglas claras, generando condiciones de previsibilidad y promoviendo la colaboración público-privada”.

Cabe recordar que el gobierno nacional ya intentó que ARSAT se incorporara al paquete privatizador de la llamada Ley Ómnibus, con la que no pudo avanzar. Todo su plan de vaciamiento y desfinanciamiento tanto de ARSAT como de Aerolíneas Argentinas está ligado a seguir ajustando a las y los trabajadores para pagar la deuda al FMI y a financiar la fuga millonaria de la que viven los bancos y las multinacionales.

La defensa irrestricta de la empresa ARSAT y de sus trabajadores y trabajadoras no es solo una cuestión estratégica para Argentina, sino que podría ser la garantía de acceso a servicios básicos de comunicación para el conjunto del pueblo trabajador.

Es por todos los motivos expuestos, y por los que desarrollaremos oportunamente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.